



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, **12 ENE. 2017**

VISTO:

El llamado a inscripción para el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Etica de la carrera Lic. en Ciencia Política sede Trelew.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción para el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura del Visto se realiza por vacancia en el cargo mencionado.

Que el Departamento de carrera ha realizado un análisis de los antecedentes y propuestas pedagógicas de los postulantes Dr. Eduardo Cittadini, Prof. Giselle Lapalma, Lic. Andrea Herrerías y Lic. Diego Arbelaiz Valencia.

Que en función de ello ha propuesto al Dr. Eduardo Cittadini para el cargo objeto del llamado.

Que corresponde imputar presupuestariamente a la vacancia producida por la Prof. María C. Hernaiz, Res. CDFHCS 90/15 y 91/15.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde el llamado a concurso en el mismo acto resolutivo de designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar al Dr. Eduardo Cittadini como jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Etica de la carrera Lic. en Ciencia Política sede Trelew a partir del 01/04/17 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art.2°) Llamar a concurso en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

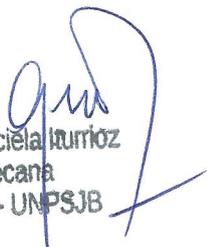
Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: **003 - 17**
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Irujo
Decana
FHCS - UNPSJB